D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación

06.02. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de las condiciones económicas estándar de los cursos UNED Abierta (27 de noviembre de 2020), según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.

Modificación condiciones económicas estándar de los cursos UNED Abierta

María de los Llanos Tobarra Abad
Vicerrectora Adjunta de Producción de Recursos Digitales
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Comisión de Metodología y Docencia: 27 de noviembre de 2020

Modificación de las condiciones económicas estándar de los cursos UNED Abierta aprobadas en Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2020.

CURSOS EN LA PLATAFORMA OPEN EDX *

Los ingresos por evaluación y certificación se destinarán en un 100% a la UNED.•

En los cursos en los que la UNED Abierta deba de asumir los costes, estos se corresponderán a los siguientes conceptos y cuantías:

-Hasta 1.000 euros por costes de grabación (CEMAV), el coordinador del curso deberá de presentar un presupuesto firmado por el responsable del CEMAV.

-Hasta 300 euros por la evaluación del curso (IUED), el coordinador del curso deberá de presentar una estimación del coste de la evaluación firmado por el responsable de IUED.

-Hasta 1000€ destinados a los costes docentes anuales (año natural). Será competencia del coordinador del curso proponer las cuantías a percibir de cada uno de los colaboradores docentes que participen en el curso. (Habrá una modulación en función del número de horas de docencia)

•Si el curso anualmente (año natural) tiene más de una edición, la cantidad destinada a docencia (1000€) deberá de ser repartida entre ambas ediciones.

Se podrán realizar un máximo de 2 ediciones por año natural, abonándose al finalizar cada edición hasta 500€ en la distribución que el coordinador del curso determine en cada caso.
En los cursos de 15 horas o menos, se abonará hasta 250€ en la distribución que el coordinador del curso determine en cada caso.

UNED ABIERTA | © UNED 2019

Firmado digitalmente por
Rebeca De Juan Díaz
Secretaria General
Universidad Nacional de Educación a Distancia